



Claves	Auditoría General del Estado de Guerrero
AGE	
AEED-11	Auditoría de Evaluación del Desempeño
DAEDM	Dirección de Evaluación al Desempeño a Municipios
PEDM-4	Ejercicio Fiscal 2015 Cuestionario en el aspecto de: Contribución Local, Derechos de Agua.

LUGAR Y FECHA: Acapulco, Guerrero. 2 de febrero 2016

ENTE FISCALIZABLE: Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Acapulco

TITULAR DEL ENTE FISCALIZABLE: Arq. Javier Chona Gutiérrez

Instrucciones de llenado:

- El cuestionario está disponible en formato digital (Word) para su llenado.
- Las hojas del cuestionario deberán ser rubricadas y al final del mismo firmadas por el Presidente del Consejo de Administración, Director de la Paramunicipal y Contralor Interno.

1. Señale los elementos constitutivos de los derechos por el suministro de agua, indicando el ordenamiento legal y el número del artículo en el que se establece. (Es necesario que se anexen los ordenamientos legales donde se precisan).

R=

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 115, fracción III inciso "a";*
- Ley de Aguas para el Estado Libre y Soberano de Guerrero No. 574, capítulo IV de la Prestación de Servicios Públicos por Organismos Operadores Municipales, artículos 40 al 60; y*
- Gaceta Municipal del 14 de agosto del 2003, donde se publica el Complemento del Acuerdo por el que se crea el Organismo Operador del Municipio de Acapulco de Juárez, "Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Acapulco"*

Anexo 1

2. En caso de que durante el 2015 hayan existido excepciones de pago, en los derechos por suministro de agua por desastres naturales, señale cuáles fueron, cuánto se estima que se dejó de recaudar por éstos, y anexe el ordenamiento legal correspondiente.

R= Durante el año el año 2015 NO se realizaron excepciones de pago, debido a que no se presentaron contingencias de origen natural que así lo ameritaran.

3. El suministro de agua potable debe solicitarse mediante la firma de un contrato de prestación de servicios con el usuario, con las implicaciones establecidas en Ley. ¿Cuáles son éstas?

R= Cuando el solicitante solicita la prestación de los servicios del Organismo, se le informa cuales son los tramites, el costo y cuáles serán sus obligaciones y derechos.

Fundamento legal: artículos 76, 78, 79, 80 y 81 de la Ley Número 663 de Ingresos para el Municipio de Acapulco de Juárez para el Ejercicio Fiscal 2015 (anexo 2). Se incluye la copia de un contrato de servicios

4. Información General:

Población total del Municipio (censo 2010 INEGI) 789, 971



Claves	Auditoría General del Estado de Guerrero
AGE	
AEED-11	Auditoría de Evaluación del Desempeño
DAEDM	Dirección de Evaluación al Desempeño a Municipios
PEDM-4	Ejercicio Fiscal 2015 Cuestionario en el aspecto de: Contribución Local, Derechos de Agua.

No. de comunidades fuera de la cabecera municipal 234

Población radicada en la cabecera municipal 673, 479

No. de comunidades diferentes a la cabecera municipal que cuentan con servicio de agua potable: 7 y, cuáles son? Amatillo, Tres Palos, Xaltianguis, Kilómetro 30, San Pedro Las Playas, Tuncingo y Los Órganos de Juan R. Escudero.

5. La determinación del consumo de agua se realiza mediante:

- | | | |
|---------------------------|----------------|-----|
| a. Número total de tomas. | 192,685 | |
| b. Aparato medidor | 89,921 | 47% |
| c. Cuota fija | 55,815 | 29% |
| d. Otra (especifique) | 46,948 | 24% |
- (tomas directa sin medidor, cortadas sin medidor, casas deshabitadas, lotes baldíos, tomas inexistentes)

Nota: Para dar respuesta a los incisos b) c) y d), se determinará el porcentaje que representan cada uno de ellos en relación con el número total de tomas.

6. En caso de que exista un costo diferencial en función de la cantidad de metros cúbicos consumidos por los usuarios del servicio, especifique los rangos y señale la recaudación que se obtiene por cada uno de ellos, mediante una tabla resumen similar a la que se indica:

De la forma en que se solicita NO se tiene en el sistema. El siguiente cuadro nos da un reporte de la recaudación 2015 por tipo de servicio y el volumen recaudado por cada uno de ellos.

Tipo de servicio	Usuarios	M3	Consumo	Recargos	Total
Comercial	5,041	3,788,960.00	203,679,211.04	1,313,519.09	204,954,636.21
Domestico	75,881	12,720,402.00	104,454,654.21	3,880,539.74	107,980,318.65
Residencial	16,916	1,421,511.00	37,910,695.36	1,025,236.80	38,875,927.48
Publico	687	3,175,177.00	66,741,715.58	7,268,540.70	74,007,823.14
Micro comercial	1,187	155,251.00	4,494,482.33	84,264.08	4,571,570.95
Agua tratada	1	38,177.00	242,548.56	399.06	242,934.00
Residencial dos	7,838	2,978,885.00	82,763,432.50	745,893.22	83,456,619.86
Totales	107,552	24,278,440.00	500,290,457.21	14,318,401.60	514,093,552.29

7. De existir diferencia en el cobro entre el servicio de uso doméstico y el no doméstico, indique en qué consiste.

R= En el servicio de **uso doméstico** se consideran las siguientes clasificaciones de tipo de uso:

- Domestico popular,
- Domestico residencial





Claves	Auditoría General del Estado de Guerrero
AGE	
AEED-11	Auditoría de Evaluación del Desempeño
DAEDM	Dirección de Evaluación al Desempeño a Municipios
PEDM-4	Ejercicio Fiscal 2015 Cuestionario en el aspecto de: Contribución Local, Derechos de Agua.

En el servicio de **uso no domestico** se consideran las siguientes clasificaciones de tipo de uso:

- Comercial,
- Micro comercial,
- Público
- Industrial.

Las tarifas se aplican de acuerdo al rango de consumos que tenga cada usuario y la diferencia es el importe en el metro cúbico.

Ejemplo de una tarifa del servicio doméstico popular

LIMITE		DOMESTICO POPULAR	
INFERIOR	SUPERIOR	CUOTA MÍNIMA	CUOTA POR CADA M3 EXCEDENTE
0	10.0	51.08	5.10
10.1	20.0	51.08	9.78
20.1	50.0	148.88	12.99
50.1	100.0	538.58	16.27
100.1	300.0	1,352.08	22.69
300.1	500.0	5,890.08	29.24
500.1	1000.0	11,738.08	32.50
1000.1	EN ADELANTE	27,988.08	40.59

Se anexa una tarifa completa con todos los servicios para su mejor entendimiento. (Anexo 3)

8. Indique si en las cuotas por servicio de suministro de agua se encuentran incluidos otros servicios y especifique cuáles son.

R=No.

9. ¿El pago del suministro de agua se toma como referencia para el cobro de otros conceptos?

SI NO

Si su respuesta es sí, señale. ¿Cuáles son?

R= Se incluyen los siguientes conceptos: **Drenaje y Saneamiento**

Fundamento Legal: Artículos 84 y 85 de la Ley de Ingresos Numero 663 para el Municipio de Acapulco de Juárez para el Ejercicio Fiscal 2015

POR LOS SERVICIOS DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO



Claves	Auditoría General del Estado de Guerrero
AGE	
AEED-11	Auditoría de Evaluación del Desempeño
DAEDM	Dirección de Evaluación al Desempeño a Municipios
PEDM-4	Ejercicio Fiscal 2015 Cuestionario en el aspecto de: Contribución Local, Derechos de Agua.

ARTÍCULO 84. Los usuarios del servicio público de alcantarillado sanitario; pagarán por concepto de drenaje, una cuota adicional equivalente al 20% del importe de cobro del servicio de agua potable.

POR EL SANEAMIENTO

ARTÍCULO 85. Los usuarios del servicio público de alcantarillado sanitario; pagarán por concepto de tratamiento de aguas residuales, una cuota del 4% del importe de cobro del servicio de agua potable, para las plantas de tratamiento de aguas residuales que administre y opere la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Acapulco.

¿Qué recaudación se obtiene por estos conceptos?

R= El siguiente cuadro nos muestra la recaudación por los conceptos drenaje y saneamiento por cada uno de los tipos de servicio en el periodo 2015

Tipo de servicio	Drenaje	Saneamiento
Comercial	21,981,045.18	7,763,708.52
Domestico	9,850,768.27	5,474,552.31
Residencial	4,201,208.45	2,230,646.49
Publico	3,606,795.84	3,552,201.46
Micro comercial	463,159.03	216,036.04
Residencial dos	5,984,993.55	1,575,946.14
Totales	46,088,487.88	20,813,194.48

10. ¿Cuenta con planta(s) potabilizadora(s) de agua?

SI X NO

De existir planta(s) potabilizadora(s) de agua, señale:

CONCEPTO	2013	2014	2015
Gastos de operación *	201,203,321.63	220,903,886.70	178,774,364.95
Gastos de mantenimiento *	20,925,803.63	21,178,024.95	15,581,521.64
M ³ de agua potabilizada	92,873,520	96,184,820	103,974,192
No. de trabajadores	38	39	38
Costo total de la nómina	265,615.28	279,215.17	277,188.75



Claves	Auditoría General del Estado de Guerrero
AGE	
AEED-11	Auditoría de Evaluación del Desempeño
DAEDM	Dirección de Evaluación al Desempeño a Municipios
PEDM-4	Ejercicio Fiscal 2015 Cuestionario en el aspecto de: Contribución Local, Derechos de Agua.

*Importes sin IVA

11. Indique que poblaciones cuentan con planta potabilizadora:

R= ___ Solo la ciudad de Acapulco.

12. Enuncie los organismos que operan en el municipio que proporcionan el servicio, su forma de organización jurídica, las obligaciones y derechos con respecto a la concesión otorgada, e indique la recaudación por organismo.

R= Único: **Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Acapulco**

Organización Jurídica: Es un Organismo Público Municipal Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio y que tiene el carácter de Organismo Fiscal Autónomo con todas las facultades de una autoridad fiscal para requerir, determinar, sancionar y cobrar los créditos a su favor, mediante el procedimiento administrativo de ejecución establecido en el Código Fiscal Municipal Numero 152. Percibirá los ingresos que por concepto de derechos le originen por la prestación de los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición final de sus aguas residuales, de acuerdo a las cuotas y tarifas que se aprueben por los órganos expresamente facultados para ello, de acuerdo a lo establecido por ley.

Obligaciones y Derechos: Los que se mencionan en los artículos 70 y 71 de la Ley de Ingresos Numero 663 Para el Municipio de Acapulco de Juárez para el Ejercicio Fiscal 2015. **Anexo 4**

13. Si las tasas o tarifas y el costo del metro cúbico vigente en su ordenamiento jurídico, han sufrido algún cambio respecto del año anterior, señálelos en el cuadro siguiente y anexe copia de la publicación oficial.



Claves	Auditoría General del Estado de Guerrero
AGE	
AEED-11	Auditoría de Evaluación del Desempeño
DAEDM	Dirección de Evaluación al Desempeño a Municipios
PEDM-4	Ejercicio Fiscal 2015 Cuestionario en el aspecto de: Contribución Local, Derechos de Agua.

Municipio u Organismo	Tasa		Variación		Costo Metro Cúbico		Variación	
	Año que informa	Año anterior	Absoluta	Relativa	Año que informa	Año anterior	Absoluta	Relativa
Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Acapulco	2015	2014	ARTÍCULO 73 de la Ley de Ingresos Numero 663 Para el Municipio de Acapulco de Juárez para el Ejercicio Fiscal 2015: “Las cuotas y tarifas por concepto de consumos por los servicios públicos a cargo del Organismo Operador, se actualizarán cada vez que se incremente el Índice Nacional de Precios al Consumidor. Los derechos de conexión y los servicios administrativos se actualizarán con base en el salario mínimo vigente en la zona que comprende el Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero”.					

14. Señale el monto y porcentaje que aporta cada uno de los tipos de usos de la toma de Agua en el total de la recaudación por Entidad y su comparación con el año anterior al que se informa.

REF.	USO DE LA BASE CON MEDIDOR	No. DE USUARIOS		TOTAL RECAUDADO				VARIACIÓN			
		2014	2015	2014	% DEL TOTAL	2015	% DEL TOTAL	USUARIOS		RECAUDADO	
								ABSOLUTA	RELATIVA	ABSOLUTA	RELATIVA
1	USO DOMÉSTICO										
2	USO NO DOMÉSTICO										
3	OTROS										
4	TOTAL										

REF.	USO DE LA BASE SIN MEDIDOR	No. DE USUARIOS		TOTAL RECAUDADO				VARIACIÓN			
		2014	2015	2014	% DEL TOTAL	2015	% DEL TOTAL	USUARIOS		RECAUDADO	
								ABSOLUTA	RELATIVA	ABSOLUTA	RELATIVA
5	USO DOMÉSTICO										
6	USO NO DOMÉSTICO										
7	OTROS										
8	TOTAL										

9	GRAN TOTAL										
---	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--



Claves	Auditoría General del Estado de Guerrero
AGE	
AEED-11	Auditoría de Evaluación del Desempeño
DAEDM	Dirección de Evaluación al Desempeño a Municipios
PEDM-4	Ejercicio Fiscal 2015 Cuestionario en el aspecto de: Contribución Local, Derechos de Agua.

Nota: en la forma separada como se pídela información (*uso de la base con medidor y uso de la base sin medidor*) no se puede presentar en cambio se reporta un solo reporte que incluye ambas bases:

REF.	USO DE LA BASE CON MEDIDOR Y SIN MEDIDOR	No. DE USUARIOS		TOTAL RECAUDADO				VARIACIÓN				
		2014	2015	2014	% DEL TOTAL	2015	% DEL TOTAL	USUARIOS		RECAUDADO		
								ABSOLUTA	RELATIVA	ABSOLUTA	RELATIVA	
1	USO DOMÉSTICO	101,368	100,635	217,147,185	52%	230,312,866	45%	-0.7%	-	733	6%	13,165,681
2	USO NO DOMÉSTICO	6,387	6,229	188,464,380	45%	209,529,929	41%	-2.5%	-	158	11%	21,065,549
3	OTROS	291	688	13,183,933	3%	74,250,757	14%	136.4%		397	463%	61,066,824
4	TOTAL	108,046	107,552	418,797,512	100%	514,095,567.3	100%	-0.5%	-	494	23%	95,298,055

15. Señale qué acciones se han llevado a cabo para localizar tomas de agua clandestina, para incrementar la recaudación. (Es necesario que se anexe evidencia documental que soporte la respuesta a esta pregunta)

R= Señale qué acciones se han llevado a cabo para localizar tomas de agua clandestina, para incrementar la recaudación. (Es necesario que se anexe evidencia documental que soporte la respuesta a esta pregunta)

R= El Organismo dispone del departamento de **Inspección y Clandestinaje** para la atención, localización y regularización de tomas clandestinas; esta actividad es permanente. Además temporalmente se subcontrata a empresas externas especializadas para la encomienda de este trabajo aunque en año 2015 no se realizó ninguna contratación.

Como resultado en el año 2015 de la atención al Clandestinaje se recuperan volúmenes de agua que van directo a la facturación mensual de los usuarios regularizados. El recuento de recaudación en los diferentes conceptos es el siguiente:

Sanciones y Multas	611,915.54
Agua No Facturada	2,710,762.86
Drenaje No Facturado	224,109.94
Saneamiento No Facturado	373,398.14
Total	3,920,186.48

Anexo 5

16. ¿Qué acciones y en qué consisten las relativas a la modernización de su sistema administrativo en el cobro del suministro de agua? (Es necesario que se anexe evidencia documental que soporte la respuesta a esta pregunta, por ejemplo fotografías, copias de volantes, actas de cabildo, etc.)

R= En la Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de Acapulco, se procura estar con la modernización que los tiempos actuales requieren, de tal forma que la recepción del pago por los servicios que presta el Organismo



Claves	Auditoría General del Estado de Guerrero
AGE	
AEED-11	Auditoría de Evaluación del Desempeño
DAEDM	Dirección de Evaluación al Desempeño a Municipios
PEDM-4	Ejercicio Fiscal 2015 Cuestionario en el aspecto de: Contribución Local, Derechos de Agua.

además de las cajas receptoras autorizadas ubicadas en las Gerencias Comerciales con las siguientes formas de pago: efectivo, tarjeta de crédito con la opción de pagos sin intereses con hasta nueve meses y tarjetas de débito; también se reciben pagos en los diferentes módulos que se tienen en algunos supermercados; en todas las tiendas OXXO; en los principales bancos desde cualquier parte del país; transferencia bancaria y también por la banca electrónica a través del Internet con tarjeta de crédito. En el 2015 también se incorporaron seis cajeros automáticos exclusivos para la recepción de cobros denominados CAPAMATICOS y están instalados en las oficinas centrales, gerencia diamante y en dos supermercados, los cuales permiten recepcionar cobros las 24 horas del día de los 365 días del año.

Se incluye evidencia documental. **Anexo 6**

17. Explique de qué manera dichas acciones administrativas apoyaron el incremento en la recaudación de los derechos por suministro de agua y cuál es la relación del ingreso-costo de las mismas

R= Sin duda alguna es más práctico para nuestros usuarios foráneos poder pagar el servicio de agua potable desde su lugar de origen, ya sea vía banco o por la banca electrónica y en el caso de los usuarios locales tienen la opción además de las ya mencionadas, las tiendas OXXO.

La incorporación de las CAPAMATICOS fue a partir del mes de septiembre de 2015 y por este medio se ha recaudado a la fecha 12 millones de pesos.

En cuanto al ingreso-costo, al organismo le corresponde absorber las comisiones que los bancos cobran por el pago de los usuarios con tarjeta de crédito y el convenio CIE. A los usuarios les corresponde el pago de comisión en las tiendas OXXO.

18. Señale el comportamiento de la recuperación de la cartera vencida en los últimos tres ejercicios.

CARTERA VENCIDA					
2013		2014		2015	
Saldos		Saldos		Saldos	
Inicial	Final	Inicial	Final	Inicial	Final
421,910,927.99	474,176,038.02	474,176,038.02	595,317,345.78	595,317,345.78	666,478,914.61

19. Explique cuáles son los procedimientos aplicados para el cobro del servicio a los usuarios morosos.

R= El primer procedimiento de cobro es para adeudos de uno y dos meses de atraso con carta-invitación; a partir de tres meses es la "Notificación de limitación y/o suspensión de servicio" el cual se realiza permanentemente con nuestras áreas de Cobranza, este proceso se repite tantas veces sea necesaria. **Anexos 7 y 8**

El siguiente procedimiento es a través del Procedimiento Administrativo de Ejecución, cumpliendo con las formalidades legales que este proceso requiere. **Anexo 9**

Además temporalmente se subcontrata a empresas externas especializadas para la recuperación de cartera vencida a usuarios morosos.



Claves	Auditoría General del Estado de Guerrero
AGE	
AEED-11	Auditoría de Evaluación del Desempeño
DAEDM	Dirección de Evaluación al Desempeño a Municipios
PEDM-4	Ejercicio Fiscal 2015 Cuestionario en el aspecto de: Contribución Local, Derechos de Agua.

20. Explique cuáles son las principales razones del por qué los usuarios no cubren a tiempo el importe de su servicio de agua potable.

R= Cultura general del NO pago
Situación económica del Municipio
Deficiencias en el suministro de agua
Reconexión del servicio por cuenta propia cuando se les suspende

21. Cuenta con plantas de tratamiento de aguas residuales:

SI NO

22. De existir plantas de tratamiento de aguas residuales, señale:

CONCEPTO	2013	2014	2015
No. de plantas en operación			
<i>En la cabecera municipal</i>	16	16	16
<i>Fuera de la cabecera municipal</i>	3	3	3
Total en M ³ de aguas residuales	72,675,710	76,489,203	85,387,294
Total de M ³ de aguas tratadas	61,181,297	65,907,271	72,628,380
Gastos de operación *	28,825,988.36	20,115,043.70	16,883,391.72
Gastos de mantenimiento *	440,464.92	213,820.05	57,941.87
No. de trabajadores	101	101	101
Costo total de la nómina	871,055.16	933,896.01	949,216.15
Total presupuestado para tratamiento de aguas residuales	55,531,774.69	63,456,618.77	47,361,714.98

*Importes sin IVA

23. Indique que poblaciones cuentan con planta tratadora de aguas residuales:

R= Pie de la Cuesta, Xaltianguis, Kilometro 30

24. Indique dónde se vierten las aguas tratadas o si se reutilizan, e indicar cuáles son sus usos.

R= Bahía de Santa Lucia, Laguna de Tres Palos, Rio de la Sabana.

25. Cuenta con sistema de drenaje:

¿En la cabecera municipal?

SI NO

¿Fuera de la cabecera municipal?

SI NO



Claves	Auditoría General del Estado de Guerrero
AGE	
AEED-11	Auditoría de Evaluación del Desempeño
DAEDM	Dirección de Evaluación al Desempeño a Municipios
PEDM-4	Ejercicio Fiscal 2015 Cuestionario en el aspecto de: Contribución Local, Derechos de Agua.

26. De existir sistema de drenaje señale:

CONCEPTO	2013	2014	2015
Longitud del sistema de drenaje en la cabecera municipal km.	1,025	1,041	1,061
No. de comunidades que cuentan con sistema de drenaje.	2	2	2
Longitud total de los sistemas de drenaje fuera de la cabecera municipal (kilómetros).	39	43	48
Total de beneficiarios del servicio de drenaje en la cabecera municipal.	535,828	551,856	554,348
Total de beneficiarios del servicio de drenaje fuera de la cabecera municipal.	16,028	16,028	16,028
Costos de operación.*	7,083,315.52	8,592,223.52	9,862,786.04
Costos de mantenimiento.*	1,288,166.99	2,227,788.62	1,988,710.96
No. de trabajadores.	160	139	179
Costo total de la nómina.	1,689,517.07	1,745,921.85	1,857,423.82
Total presupuestado para el servicio de drenaje.	6,798,850.24	12,944,204.50	7,419,565.19
Total presupuestado para tratamiento de aguas residuales	55,531,774.69	63,456,618.77	47,361,714.98

*Importes sin IVA

¿Dónde se vierten las aguas residuales?

R= En la red de atarjeas y colectores sanitarios, que se a su vez las destinan a las plantas de aguas residuales

27. ¿Dio a conocer al público en general su programa de obras y/o acciones, objetivos y metas para el ejercicio fiscal 2015?

R= Sí.

28. ¿Hizo público su presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio 2015?

R= No.



Claves	Auditoría General del Estado de Guerrero
AGE	
AEED-11	Auditoría de Evaluación del Desempeño
DAEDM	Dirección de Evaluación al Desempeño a Municipios
PEDM-4	Ejercicio Fiscal 2015 Cuestionario en el aspecto de: Contribución Local, Derechos de Agua.

Notas:

1. En el caso de incrementos superiores al 4% en la recaudación o variaciones significativas con respecto al año 2014, como resultado de incrementos en tasas, cuotas o tarifas, deberá abundarse al respecto.

La recaudación del 2015 tuvo una variación de 23% en relación al año 2014 entre otras cosas principalmente porque en el mes de julio se obtuvo un ingresos por \$ 54, 551,603 derivado de un Reconocimiento de adeudo y pagos recíprocos entre la Secretaria de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado y la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Acapulco.

2. Debe aportar los elementos y documentos que se consideren necesarios a efecto de contar con la información suficiente para estar en condiciones de validar su información.
3. Se recomienda explicar los programas, acciones, enviar actas de cabildo, instrucciones sobre operativos, etc., que sean necesarios.
4. Si a juicio del Municipio requiere profundizar algún punto de su información que facilite la validación de las mismas, favor de agregarlo al final del Cuestionario.

Presidente del Consejo de Administración del Organismo
Operador Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Acapulco

Lic. Jesús Evodio Velázquez Aguirre
Presidente Municipal Constitucional de Acapulco

Encargado de Despacho de la Dirección General

Arq. Javier Chona Gutiérrez
Encargado del Despacho de la Dirección General de la CAPAMA

Contralor Interno.

L.C. Francisco Javier Ríos Martínez
Contralor General